

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0852310/16

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10:10 horas del día 20 de abril de 2017, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal del Partido Popular; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; y D. José María Lasierra Asún, como Secretario de la Mesa, para dar cuenta de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del suministro de "PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 9 de fecha 16 de enero de 2017.

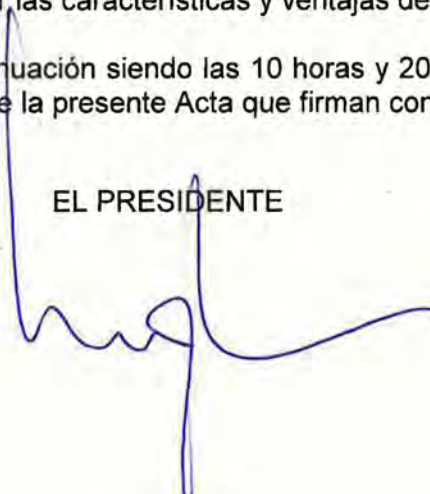
Se da cuenta a la Mesa de Contratación de que tal como se acordó en la anterior reunión, a la vista de la manifestación de una de las licitadoras, se ha procedido a comprobar nuevamente la documentación administrativa de la empresa QUIMICA DEL CENTRO S.A.U., en lo que respecta al certificado de plaguicidas presentado.

Presentada la documentación requerida por la empresa para subsanar el certificado de homologación, y comprobado por el Servicio técnico, que aparecen en la relación del Ministerio para su uso en el tratamiento del agua de piscinas, se considera que la oferta debe ser admitida en el procedimiento de licitación.

La Mesa acuerda de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declarar admitidas a la licitación a las dos empresas presentadas cuya documentación administrativa es correcta y remitir el expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor al servicio técnico al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

A continuación siendo las 10 horas y 20 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

